DICTAMEN N° 08/2023

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 27 de marzo de 2023

Dictamen de la Adenda Nº 02 al Contrato Nº 02/2022 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA - PLURIANUAL", ID N° 402.859.

1. ANTECEDENTES

- La Resolución del Resolución del Decanato Nº 0029/2022, de fecha 28 de enero de 2022, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL SERVIPAR, DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ, EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA - PLURIANUAL, ID Nº 402.859, RUBRO 245 – SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021; PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 09/2021 – PLURIANUAL.
- El Contrato Nº 02/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito entre la Facultad de Ciencias Químicas y la firma SERVIPAR, DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ.
- La Ley N° 2051/03. "De Contrataciones Públicas", su Art. 63°.- que establece *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el* ***veinte por ciento del monto*** *o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos…"*.
- El Decreto N° 2.992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" Art. 7°.- que establece atribuciones de la UOC, inc. k. *"las demás atribuciones que sean necesarias para ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la materias reguladas en la Ley",* y es práctica general dentro de la UCNT, que las UOCs emitan los dictámenes de recomendación para las ampliaciones de los Contratos firmados con los proveedores.

2. CONCLUSIÓN

- Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Departamento de Contrataciones y la Unidad Administradora de Contratos recomiendan: AMPLIAR el monto y la vigencia del plazo del contrato N° 02/2022 suscrito con la firma SERVIPAR, DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14 Campus de la UNA, San Lorenzo Teléfono: (021) 7290030
Email: info@qui.una.py www.qui.una.py Casilla de Correo 1055

LA UNA - PLURIANUAL" ID. 402.859, hasta el 08 de junio de 2023, Rubro 245 – Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación, Fuente de Financiamiento 30 – OF 1, Recursos Institucionales, a fin de cumplir con las metas, los objetivos de la Institución y adquirir los servicios más convenientes y ventajosos a los interés de la Institución; se ha optado por ampliar el plazo del Contrato del oferente que ya ha pasado la etapa de evaluación y que cumple con los requisitos solicitados inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones. Ampliación vía Adenda, por ajustarse a las normas legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez
Jefa del Dpto. de Contrataciones

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14 Campus de la UNA, San Lorenzo *Teléfono: (021) 7290030*
Email: info@qui.una.py *www.qui.una.py* *Casilla de Correo 1055*